



rrp/mcv
S.109ª /369ª

Oficio N° 17.109.

VALPARAÍSO, 13 de diciembre de 2021

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados y otras conductas que indica, correspondiente a los boletines refundidos N°S 10.109-15 y 12.065-15, con excepción de la supresión del artículo 197 quinquies, que ha rechazado.

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- Leopoldo Pérez Lahsen.
- Juan Antonio Coloma Álamos.
- Marcos Ilabaca Cerda.
- Gonzalo Winter Etcheverry.
- Jorge Sabag Villalobos.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° N° 577/SEC/21, de 6 de diciembre de 2021.

Devuelvo la totalidad de los antecedentes.



Dios guarde a V.E.

RODRIGO GONZÁLEZ TORRES
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados